

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 1367 /
SECC. PRIMERA
LA CISTERNA, 20 ABR 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente, los Artículos 43° y 6° transitorio de la Ley 19.070 y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Don Wladimir Orellana Lillo, quien desempeña funciones en el Colegio "Naciones Unidas", registra el cumplimiento de su último (4°) bienio en fecha 06 de abril de 2009, en que completó ocho años de servicio docente.

2.- Que el citado profesional de la Educación, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo y tampoco ha estado desafectado de este Municipio y por lo tanto corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica, el derecho a percibir un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado dos años más de servicio docente:

NOMBRE	:	WLADIMIR ORELLANA LILLO
R.U.N.	:	13.451.231-8
CARGO	:	PROFESOR
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "NACIONES UNIDAS"
TIEMPO RECONOCIDO	:	DIEZ (10) AÑOS DE DOCENCIA
CANTIDAD DE BIENIOS	:	CINCO (5°) A CONTAR DEL 06 DE ABRIL 2011

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo consignado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/JCVB/fjr